

CIHEAM : elección del nuevo presidente

En la 140 Reunión del Consejo de Administración del CIHEAM se aprobó la convocatoria para la elección de nuevo Presidente.

 HORIZONTAL |

 ORG.INTERNACIONALES|
CIHEAM

20.07.2018

Entre los temas de mayor trascendencia aprobados durante la sesión a puerta cerrada del Consejo de Administración del CIHEAM, destaca la aprobación de la convocatoria inminente de Presidente del CIHEAM, de conformidad a lo establecido en la normativa interna de dicho Centro Internacional y la convocatoria del período de iniciación del plazo de la plaza de Secretario General el 1º de noviembre de 2018.

El 31 de marzo de 2019 finaliza el período de cuatro años de duración del mandato del actual Presidente del CIHEAM, el turco Masum Burak, que fue elegido en El Cairo (Egipto) en un Consejo de Administración extraordinario en marzo de 2015, y que inició su mandato el 1 de abril de dicho año.

El Presidente turco, por cuestiones ligadas a la política de su país, no ha podido cumplir con plenitud su mandato ni realizar sus obligaciones internacionales, en el ejercicio de sus funciones, teniendo que desplazarse a Turquía los Vicepresidentes y miembros del Bureau, cuando así lo requerían las necesidades de servicio.

Como está igualmente establecido, en ese Consejo de Administración (C.A.) extraordinario, se procedió a la reunión de los Vicepresidentes del CIHEAM y a la vez integrantes del Bureau del mismo, resultando elegidos los Delegados de: Marruecos, Egipto, Italia y España. Los cuatro Vicepresidentes finalizarán su mandato el 31 de marzo de 2019 y deberán ser sustituidos en esa fecha por los que resulten elegidos a lo largo del Consejo de Administración del mes de diciembre de 2018 que hará el número 141. Comenzarán a ejercer su función el nuevo Presidente y los nuevos Vicepresidentes el 1º de abril de 2019.

La Secretaría General interina, en manos del administrador principal español ya envió a los respectivos Ministros responsables del CIHEAM la correspondiente información y solicitud de candidatos para el puesto de Presidente del CIHEAM, que deberá elegirse en el C.A. del próximo mes de diciembre.

En el caso de España las cartas remitidas en los primeros días del julio lo han sido al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los Sres. Borrell y Planas.

Recordar que para que resulte elegido se necesitan los 2/3 de los votos emitidos por los Delegados de los Países miembros, es decir, más de 8 votos, estando presentes en el Consejo los 13 Delegados de los países que componen el CIHEAM.

El Presidente es la persona encargada de dirigir las deliberaciones del Consejo de Administración (C.A.) y de ordenar cualquier cuestión de procedimiento que se suscite a lo largo de la sesión del Consejo. Es el que preside el Consejo de Administración, invita a los Directores de los Institutos Agronómicos Mediterráneos (IAM), a las Organizaciones y Organismos internacionales y ejerce la representación institucional del CIHEAM, en todos los actos que requieran la presencia del mismo.

El Presidente se elegirá en el C.A. de diciembre, a mediados de dicho mes, y el Secretario General lo será antes del mes de marzo en un Consejo de Administración extraordinario para que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General inicien nuevo mandato el primero de abril de 2019.

